CONTRATO Nº 273/2016

CD Nº 114/2015 AMPLIACION DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL DEL INDIGENA - LIMPIO

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA AGFI CONSTRUCCIONES

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 220 de fecha 04 de abril de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **AGFI CONSTRUCCIONES**, con RUC 3965457-5, domiciliada en Emiliano R. Fernández Nº 1428 y Paz del Chaco, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Andrés Aníbal Agüero Figari**, con Cédula de Identidad N° 3.965.457, en su carácter de propietario, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la AMPLIACIÓN DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL DEL INDÍGENA - LIMPIO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

AMPLIACIÓN DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL DEL INDÍGENA - LIMPIO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.
b) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones
c) La oferta del Proveedor.
d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
e) Documentos a presentar por la empresa al momento de la firma del Contrato:

Personas Físicas:

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	001	00	00	520	30	1	99	91.045.923
2016	2	001	79	00	540	30	1	99	9.750.000
2016	3	004	01	02	530	30	72	99	3.177.200
TOTAL									**103.973.123**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **I.D. Nº 300.338.-**

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 114/15 Ampliación de Laboratorio para el Hospital del Indígena - Limpio, convocado por el Departamento de Compras Menores. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. N°220 de fecha 04 de abril de 2016 y Resolución DGOC Nº 900 de fecha 07 de setiembre de 2016.

AGFI CONSTRUCCIONES
Andrés A. Agüero Figari
Ingeniero Civil

Ing. MADE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Original 03

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a la suma de Gs. 83.762.149 (Guaraníes ochenta y tres millones setecientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y nueve).

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Total
	LOTE Nº 01					
1	Replanteo y marcación	m2	EVENTO	48,7	2.990	145.613
2	Remoción de mampostería de 0,3	m2	EVENTO	36,3	6.638	240.959
3	Remoción de piso	m2	EVENTO	16,5	7.236	119.394
4	Remoción de mesada y bacha, con recuperación	m2	EVENTO	7,1	26.312	186.815
5	Remoción de abertura	un	EVENTO	3	23.322	69.966
6	Remoción de canaleta y bajadas, con recuperación	ml	EVENTO	20,5	14.352	294.216
7	Remoción de mueble bajo mesada, con recuperación	ml	EVENTO	8,4	21.528	180.835
8	Para cimiento de PBC	m3	EVENTO	15,8	26.312	415.730
9	De PBC con cal (1/2:1:4)	m3	EVENTO	15,8	336.937	5.323.605
10	Horizontal 0,15 con asfalto	ml	EVENTO	20,6	13.945	287.267
11	Horizontal 0,30 con asfalto	ml	EVENTO	14,1	24.004	338.456
12	De nivelación con ladrillo común y junta de 2cm, de 0,3m de ancho (1:2:8) con cemento Tipo 1	m2	EVENTO	10,4	142.719	1.484.278
13	De elevación con ladrillo común y junta de 2cm, de 0,15m de ancho (1:2:10) con cemento Tipo 1	m2	EVENTO	95,3	75.599	7.204.585
14	Envarillado para asiento de tirantes	ml	EVENTO	16	17.509	280.144
15	Reparación de contrapiso	m2	EVENTO	18,5	31.503	582.806
16	A una capa, espesor 1,5cm (1:4:16) con hidrófugo, para exteriores	m2	EVENTO	47,1	21.157	996.495
17	A una capa, espesor 1,5cm (1:4:16), para interiores	m2	EVENTO	50,2	19.722	990.044
18	A una capa, espesor 1,5cm (1:4:16) con hidrófugo, para base de azulejos	m2	EVENTO	160,2	21.157	3.389.351
19	De varilla sobre abertura	ml	EVENTO	17,5	17.629	308.508
20	De Hormigón armado prefabricado	ml	EVENTO	11,25	44.372	499.185
21	De teja Española sobre tejuelón con tirantes de Ybyrapyta	m2	EVENTO	23,5	239.798	5.635.253
22	Mosaico granítico (similar al existente)	m2	EVENTO	2,1	136.332	286.297
23	Cerámica esmaltada	m2	EVENTO	2,6	75.755	196.963
24	Carpeta para piso Vinílico	m2	EVENTO	7,6	31.503	239.423
25	Piso Vinílico, incluyendo carpeta base	m2	EVENTO	29,1	197.340	5.742.594
26	Alisada de cemento en depósitos exteriores	m2	EVENTO	4,3	35.270	151.661
27	De mosaico granítico (similar al existente)	ml	EVENTO	4,1	58.975	241.798
28	Azulejo 15x15cm	m2	EVENTO	165,1	56.451	9.320.060
29	Colocación de Mesada recuperada	ml	EVENTO	11,25	59.800	672.750
30	Provisión y colocación de mesada de granito, similar a la existente	m2	EVENTO	6,5	657.800	4.275.700
31	Yeso, en placas desmontables, suspendido a estructura metálica, incluyendo media caña	un	EVENTO	38,7	179.400	6.942.780
32	Registro 40x40x40cm	un	EVENTO	1	220.865	220.865
33	Cañería de PVC 50mm	ml	EVENTO	12,2	21.384	260.885
34	Cañería de PVC 100mm	ml	EVENTO	5,5	30.319	166.755
35	Rejilla de piso Sifonada	un	EVENTO	6	106.576	639.456
36	Boca desagüe abierta 20x20x20cm	un	EVENTO	3	142.922	428.766
37	Colocación de cañería de chapa doblada n°24 para bajada (recuperada)	ml	EVENTO	6	45.448	272.688
38	Colocación de canaleta moldurada chapa n°24 (recuperada)	ml	EVENTO	14,5	45.448	658.996
39	Acometida de agua	ml	EVENTO	6	19.710	118.260
40	Instalación agua fría para baño	un	EVENTO	1	424.173	424.173
41	Instalación agua fría para 1 lavatorio	un	EVENTO	2	208.702	417.404
42	Instalación agua fría para 1 bacha doble	un	EVENTO	2	667.368	1.334.736
43	Inodoro para cisterna alta	un	EVENTO	2	499.139	998.278
44	Lavatorio	un	EVENTO	2	397.634	795.268

CONSTRUCCIONES
Andrés A. Agüero Figari
Ingeniero Civil

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Finanzas

Ind. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

45	Ducha eléctrica, incluir línea para ducha con su llave de corte; provisión y colocación de ducha eléctrica con su brazo correspondiente.	un	EVENTO	1	162.058	162.058
46	Accesorios de losa	un	EVENTO	8	23.143	185.144
47	Colocación de bacha doble de acero inoxidable recuperada.	un	EVENTO	2	83.720	167.440
48	Línea trifásica desde tablero general (sujeta a medición en obra)	ml	EVENTO	10	42.195	421.950
49	Tablero seccional (con 6 llaves TM)	un	EVENTO	1	506.805	506.805
50	Tomas	un	EVENTO	18	82.153	1.478.754
51	Tomas especiales con puesta a tierra	un	EVENTO	17	179.400	3.049.800
52	Bocas para luces	un	EVENTO	10	82.153	821.530
53	Línea para AA	un	EVENTO	4	287.016	1.148.064
54	Línea para extractor	un	EVENTO	2	155.480	310.960
55	Artefactos Fluorescentes	un	EVENTO	10	167.440	1.674.400
56	Colocación de puerta placa 0,8 recuperada	un	EVENTO	3	131.560	394.680
57	Provisión y colocación de puerta placa 0,7	un	EVENTO	1	497.536	497.536
58	Provisión y colocación de puerta placa 0,8	un	EVENTO	1	540.640	540.640
59	Colocación de ventana de 1,60x1,00	un	EVENTO	1	143.520	143.520
60	Provisión y colocación de ventana de 0,70x1,00	un	EVENTO	1	239.200	239.200
61	Colocación de mueble bajo mesada, recuperado	ml	EVENTO	11,8	59.800	705.640
62	Provisión y colocación de mueble bajo mesada, con puertas tablero, revestido exterior en cedro interior en cupay, lustre natural herrajes.	ml	EVENTO	5,6	574.080	3.214.848
63	Ventana tipo balancín 0,7x0,4m	un	EVENTO	1	156.556	156.556
64	Al látex interior con enduído	m2	EVENTO	56,1	21.588	1.211.087
65	Al látex exterior con enduído	m2	EVENTO	55	25.367	1.395.185
66	Tejuelón al barniz	m2	EVENTO	13,4	14.244	190.870
67	Abertura de madera con esmalte sintético	m2	EVENTO	22	23.884	525.448
68	Abertura metálica con esmalte sintético	m2	EVENTO	0,3	26.956	8.087
69	Canaleta y bajada con esmalte sintético	ml	EVENTO	20,5	17.115	350.858
70	Cristal de 4mm	m2	EVENTO	1	131.560	131.560
71	Limpieza parcial y final	m2	EVENTO	48,7	7.176	349.471
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE.-						**83.762.149**

-La contratista se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

-La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 2700000000189070 del Banco Familiar S.A.E.C.A.

REAJUSTE DE PRECIOS

Los reajustes serán aplicados si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de oferta y la vigencia de la presente contratación se verificaren variaciones del salario mínimo legal. La contratante reconocerá el reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal. El ajuste de precios será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución, toda vez que no se halle en incumplimiento de la contratación. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán el siguiente:

R = Po x (0, 35 x S / So + 0, 40 x C / Co + 0, 25 x G / Go - 1)

CONSTRUCCIONES
Andrés A. Agüero Figari
Ingeniero Civil

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dónde:

- R- Valor del Reajuste.
- Po- Importe en Guaraníes de cada certificado emitido conforme a los precios contractuales en función de todos los trabajos realizados y certificados, del que se extrae el porcentaje del anticipo otorgado.
- So- Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
- S- Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación.
- Co- Precio del Cemento - Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
- C - Precio del Cemento - Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación
- Go- Precio del Gasoil (Lt.) establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
- G - Precio del Gasoil (Lt.), establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación.

La Convocante deja expresa constancia de que en caso de retraso en la provisión del bien, objeto de la presente contratación, no se realizará reajuste alguno.

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

- El Pago se realizará con moneda nacional.
- Con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2016 y se realizará dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura y de los Servicios efectivamente entregados.
- El Pago se solicitará por nota a ser presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la factura, nota de remisión, Acta de recepción de bienes/servicio y copia de Orden de Compra.
- El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es una vez fenecida la duración del plazo de pago establecido. Para el pago de dicho interés la empresa deberá presentar su solicitud por escrito a la Dirección General de Administración y Finanzas.
- La tasa de interés que se aplicará: la Contratista solicitará a la Contratante un interés moratorio de 0.001% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los plazos establecidos, después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.
- Se otorgará Anticipo: NO.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente Contrato es desde la fecha del mismo hasta el 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

- Plazo de entrega: El plazo para finalizar los servicios es de 30 (treinta) días hábiles a partir de la Orden de trabajo y/o de servicios (según cronograma de obras). Una vez emitida las Órdenes de Trabajo y/o Servicios, el oferente tendrá 5 (cinco) días para presentarse e iniciar las obras.

- El lugar de prestación de los servicios: HOSPITAL DEL INDÍGENA - LIMPIO.
  Dirección: Avda. San José – Piquete Cué.
  Teléfono: (021) 780 – 500.
  Contacto: Lic. Milkos Emilio Bello.

Ing. MIAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

CONSTRUCCIONES
Andrés A. Agüero Figari
Ingeniero Civil

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Original 03

CRONOGRAMA DE OBRA

N°	RUBROS	SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4					SEMANA 5					SEMANA6				
		L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
A	Trabajos preliminares																														
B	Excavaciones																														
C	Fundaciones																														
D	Aislación																														
E	Mampostería																														
F	Contrapisos																														
G	Revoques																														
H	Dinteles																														
I	Techos																														
J	Pisos																														
K	Zócalos																														
L	Revestimientos																														
LL	Mesadas																														
M	Cielorrasos																														
N	Desagüe cloacal																														
Ñ	Desagüe pluvial																														
O	Agua corriente																														
P	Colocación de Artefactos Sanitarios																														
Q	Instalación Eléctrica																														
R	Aberturas de madera																														
S	Aberturas metálicas																														
T	Pinturas																														
V	Vidrios																														
W	Varios																														

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo del Administrador/a del HOSPITAL DEL INDÍGENA - LIMPIO, los mismos deberán velar por la vigencia contractual al igual que de la póliza de caución respectiva.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

- ✓ **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada;** manteniendo el Formulario N° 3. No deberá presentarse póliza de seguro o garantía bancaria.

- ✓ **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar**: la solicitud deberá presentarse en un plazo no mayor a 28 (veintiocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

10. MULTAS.

Las multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1% (uno por ciento) del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día. La contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento del Contrato.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CONSTRUCCIONES
Andrés A. Agüero Figari
Ingeniero Civil

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Administración y Finanzas
M.S.P.y B.S.

Ing. M. Ambrosio Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P.y B.S.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Octubre de 2016.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Andrés Aníbal Agüero Figari
CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES
Andrés A. Agüero Figari
Ingeniero Civil

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Ing. MARIO ... Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.